

Cerro de Pasco

FERROVIAS

CENTRAL ANDINA S.A.



ADENDUN N° 1 DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Consta por el presente documento el adendum al contrato de arrendamiento celebrado entre **FERROVIAS CENTRAL ANDINA S.A.** con RUC N° 20432347142 y domicilio en La Encalada 995 Of.401 - Montrrico - Surco, debidamente representado por su Gerente General Sr.Jack A. Roberson con C.E. N° 108072, a quien en adelante se le denominará " el arrendador" y de la otra parte **FERROCARRIL CENTRAL ANDINO S.A.**, con RUC N° 20432348114, con domicilio en la Encalada 995 Of. 401 - Montrrico - Surco, representada por su Presidente del Directorio señor Juan de Dios Olaechea Alvarez Calderón, a quien en adelante se le denominará "EL ARRENDATARIO", en los términos siguientes.

PRIMERO.- Por el presente, ambas partes de común acuerdo ratifican el contrato de arrendamiento celebrado entre el ARRENDADOR y el ARRENDATARIO en fecha 01 de Octubre del año 2000, modificando únicamente la cláusula cuarta en los términos siguientes:

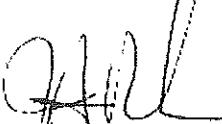
CLAUSULA CUARTA: RENTA MENSUAL:

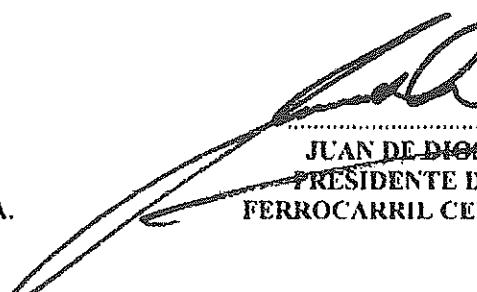
Las partes declaran que por el derecho de uso de las instalaciones descritas en la cláusula Primera, EL ARRENDATARIO abonará por períodos mensuales a EL ARRENDADOR la suma de US\$ 1.50 por Mtr.2 de la rampa de transbordo y a razón de US\$ 3.00 por mtr.2 de la Oficina que totaliza la suma de US\$ 168.00, sin incluir I.G.V., a pagarse por mes vencido en dicha moneda en el domicilio señalado por el ARRENDADOR, sin que sea necesario requerimiento alguno. EL ARRENDADOR deberá entregar al momento del cobro el recibo de pago correspondiente conforme a las disposiciones legales vigentes.

SEGUNDO.- El presente adendum entrará en vigencia desde la renovación automática del contrato de arrendamiento en referencia, que se inicia el 01 de Octubre del año 2001.

TERCERO.- Ambas partes se ratifican en el tenor del presente documento declarando que en su celebración no ha mediado dolo, error o violencia que la invalide o deje sin efecto.

Lima, 26 de Septiembre del año 2001.


JACK A. ROBERSON
GERENTE GENERAL
FERROVIAS CENTRAL ANDINA S.A.


JUAN DE DIOS OLAECHEA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO
FERROCARRIL CENTRAL ANDINO S.A.